

ACTA No. 001

COMITÉ PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO (DIRECTOR RURAL) EN VACANTE TEMPORAL

(19 de octubre de 2020)

Que con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio educativo bajos los estándares de calidad, corresponde a los Departamentos, según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley.*


Que el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, establece las instrucciones que deben cumplir las entidades territoriales certificadas en educación para proveer mediante la figura de ENCARGO, los empleos de Directivo Docente (Rector, Director Rural y Coordinador), que se hallen en vacancia temporal y definitiva en las plantas de personal debidamente adoptadas, de conformidad con los criterios definidos por el Gobierno Nacional, que sean financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios u otra fuente de financiación.

Que revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, se visualiza que existe la necesidad de Director Rural en vacante temporal en el CENTRO EDUCATIVO GRANARIO DEL MUNICIPIO DE MILAN Y CENTRO EDUCATIVO EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

Que dando cumplimiento a las normas arriba señaladas y a la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular instructiva para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, se procedió a publicar en la WEB el 09 de octubre de 2020, la Convocatoria Interna No. 10 del 08 de octubre del año que avanza, para la provisión de empleo de Directivo Docente (Director Rural), mediante la figura del Encargo en vacante temporal mientras dura la comisión de estudios no remunerada del titular del CENTRO EDUCATIVO GRANARIO DEL MUNICIPIO DE MILAN y en vacante temporal por encargo como Rector del titular del CENTRO EDUCATIVO EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”
Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4353887 - (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia 

Continuación Acta No. 001 del 19 de octubre de 2020.

Que en virtud de dicha convocatoria, presentó interés en participar un (1) docente para el CENTRO EDUCATIVO EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO, a quien se procedió a revisar la historia laboral y verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la norma para dicho encargo.

Que conforme lo anterior, el Comité conformado y convocado para el tema, dará inicio al proceso de evaluación de la solicitud presentada, de la siguiente manera:

LUGAR: Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.
FECHA: 19 de octubre de 2020.
HORA INICIAL: 2:10 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de la solicitud radicada.
3. Evaluación de las solicitud radicada.
4. Asignación de plaza.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional universitario Guillermo Ortiz Romero, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión, con la presencia de tres (3) miembros.

Doctor: Iván Otalvaro Murcia, Jefe Dirección Administrativa y Financiera.
Doctora: Isabel Moica Barragán, Representante Oficina Jurídica SED.
Especialista: Guillermo Ríos Mejía, Supervisor de Educación SED.

El doctor Iván Otalvaro Murcia, Jefe Dirección Administrativa y Financiera, presentó el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y dio apertura el proceso para la provisión de empleo de Directivo Docente (Director Rural) mediante la figura de encargo en vacante temporal.

Continuación Acta No. 001 del 19 de octubre de 2020.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de la solicitud radicada.

Se informó a los asistentes que dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. **10** del 08 de octubre de 2020, se inscribió el docente interesado en el proceso para el CENTRO EDUCATIVO EL DANUBIO DEL MUNICIPIO DE SOLANO, el cual será evaluado teniendo en cuenta la solicitud radicada con los documentos anexos y la hoja de vida del solicitante que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Evaluación de la solicitud radicada:

El Profesional Universitario, Guillermo Ortiz Romero, presenta ante al comité la relación y la solicitud radicada de un (1) aspirante, junto con la respectiva hoja de vida para ser evaluada y calificada conforme a *lo dispuesto por el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Convocatoria Interna por parte de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, así:*

| No. | CEDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | VINCULACIÓN |
|-----|-----------|------------------------|---------|-------------|
| 1 | 6.716.628 | ARGEMIRO RUIZ FARIRAMA | DOCENTE | PROPIEDAD |

4. Asignación de plaza:

a) Una vez analizada la historia laboral del interesado, verificado el cumplimiento de los requisitos legales y realizada la evaluación de la solicitud radicada, los miembros del comité proceden a efectuar la asignación de las plaza, publicadas en la Convocatoria Interna No. **10** del 08 de octubre de 2020, cuyo aspirante para ser encargado como Director Rural, es:

➤ ARGEMIRO RUIZ FARIRAMA, docente en propiedad, cumple requisitos para ser encargado temporal como Director Rural del Centro Educativo El Danubio del municipio de Solano.

b) Para mayor ilustración se adjunta el Anexo 1, el cual hace parte integral del acta, donde se relaciona el docente en propiedad que presento solicitud y el resultado obtenido.

Continuación Acta No. 001 del 19 de octubre de 2020.

5. Conclusiones y varios:

Se deja constancia que no se presentaron solicitudes de encargo de Director Rural en vacante temporal para el Centro Educativo Granario del municipio de Milán.

6. Cierre de la reunión:


Siendo las 2:35 p.m. del día 19 de octubre de 2020, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedo establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.



IVAN OTALVARO MURCIA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera



ISABEL MOICA BARRAGAN
Representante Oficina Jurídica SED



GUILLERMO RIOS MEJIA
Supervisor de Educación

Revisó: N/A.
Radicado: N/A..
Anexos: Un (1) folio.
Transcriptor o Proyectó: Guillermo Ortiz Romero, Profesional Universitario SED.